

Organizado por: Departamento Confederal de
Juventud de la Unión Sindical Obrera en colaboración
con el Departamento Confederal de la Mujer
de la Unión Sindical Obrera



USO
UNIÓN SINDICAL OBRERA



Juventud
USO

de
8marzo
Día Internacional de la Mujer

I CONCURSO DE CORTOS "LA JUVENTUD ANTE EL 8M"

Presenta tu corto hasta el 17 de febrero de 2019

BASES I CONCURSO DE CORTOS "LA JUVENTUD ANTE EL 8M"

Participantes

Pueden concurrir todas las personas mayores de edad que lo deseen, salvo los miembros del jurado y personas que ostenten cargos de responsabilidad en ejecutivas de la Unión Sindical Obrera. Tampoco podrán participar en el concurso responsables de Departamentos de Juventud de USO. La participación en este concurso implica la aceptación plena de estas bases.

Las personas protagonistas del corto deberán ser personas jóvenes, con edades comprendidas entre los 16 y los 35 años. Es necesario que las personas menores de 18 años acompañen el corto con una autorización firmada por parte de una persona mayor de edad.

Temática

Los cortos presentados versarán sobre temas relacionados con micromachismos, feminismo, techo de cristal, igualdad de oportunidades... o bajo la idea "La juventud ante el 8M".

La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada y a unos criterios de calidad técnica mínimos.

Formato de los cortos

Los vídeos deberán estar en horizontal, formato Full HD para que puedan ser reproducidos en diferentes dispositivos.

La duración del corto no podrá ser superior a los 150 segundos sin incluir los créditos.

Los cortos deberán tener unos créditos en los que se especifique el nombre y apellidos de la persona que ejerce la dirección, nombre y apellidos de las personas que aparecen en el corto, lugar de realización, colaboraciones externas (si hubiese) y todo lo que ha hecho posible que ese corto se llevase a cabo.

Envío de los cortos

Cada concursante puede enviar un máximo de dos cortos. Deberán hacerlo a la dirección de correo electrónico pablo.trapero@uso.es, o bien enviarlos por correo postal en un "pendrive" a la siguiente dirección: plaza de Santa Bárbara nº 5, 6ª planta, 28004 Madrid, a la atención del Departamento Confederal de Juventud, asunto "Concurso de Cortos".

Junto con el corto, cada concursante deberá adjuntar los siguientes datos: nombre y apellidos, pseudónimo si tiene, domicilio, localidad y código postal, teléfono de contacto, correo electrónico y breve descripción del contenido del corto.

El no incluir alguno de los datos expuestos en el anterior párrafo supondrá de manera automática la desclasificación en el concurso.

Plazos de entrega

La fecha de admisión de cortos será hasta el 17 de febrero de 2019.

Selección de cortos y fallo

Los cortos presentados a concurso se difundirán en el canal de YouTube de la Unión Sindical Obrera una vez terminado el plazo de recepción de los trabajos y en las redes sociales de USO.

El premio se fallará por el Jurado el día 22 de febrero de 2019, procediéndose a comunicar a la persona ganadora el premio por vía telefónica, y se difundirá en las redes sociales de la Unión Sindical Obrera a partir del lunes 25 de febrero de 2019, como inicio de la campaña del 8 de marzo.

Jurado

El jurado estará compuesto por la secretaria Confederal de Formación Sindical e Igualdad de la Unión Sindical Obrera, el responsable del Departamento Confederal de Juventud de la Unión Sindical Obrera, la responsable del Departamento Confederal de la Mujer de la Unión Sindical Obrera, la secretaria Confederal de Comunicación y Estudios Sindicales, así como por personas con experiencia en el mundo de la imagen y comunicación, siendo impares el número de personas que componen el jurado.

Premio

El premio consistirá en 300€ para el vídeo ganador y dos premios de 100€ para dos accésits. Además, el jurado podrá proponer tantos accésits con diploma acreditativo como la calidad de los trabajos recibidos lo requiera.

Publicación de los cortos

Los cortos presentados podrán ser utilizados en las diferentes plataformas de difusión de USO. Una vez fallado el premio, los cortos finalistas se publicarán en las redes sociales de USO y en su página web, www.uso.es

Derechos sobre los cortos

Los autores de los cortos conservarán en cualquier caso los derechos que la legislación en materia de propiedad intelectual, les atribuye sobre las obras audiovisuales, y en especial, los que hacen referencia al derecho de paternidad sobre la obra, y al derecho a la integridad de la misma. No obstante, el participante concede a USO una cesión de derechos no exclusiva, durante el máximo período de tiempo permitido por la Ley, y con extensión geográfica nacional, que le autoriza a reproducir y comunicar públicamente, en soportes informativos y promocionales propios, y exponer públicamente de manera libre, cualquiera de los cortos participantes en el concurso. En ningún caso los citados derechos se cederán a terceros por parte de USO, salvo autorización expresa del autor o autora del corto.

La organización se compromete, por su parte, a indicar el nombre o pseudónimo del autor o autora, cada vez que el corto sea reproducido o comunicado públicamente, a través de los diferentes medios y soportes que se han destacado con anterioridad.

Las personas participantes se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros sobre sus obras. En concreto, los participantes garantizan que sus obras no infringen derechos de propiedad intelectual, industrial, de las personas o entidades que puedan haber realizado aportaciones a las obras, ni derechos de imagen de los terceros que pudieran aparecer en los vídeos. En cualquier caso, el participante garantiza que ha obtenido -previamente al envío del corto- las autorizaciones y consentimientos pertinentes en este sentido, no haciéndose USO responsable de los daños infringidos a terceros afectados, por la vulneración de los señalados derechos por parte del participante.

Protección de datos personales

En aras del Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, o Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), mediante la aceptación de estas bases, el participante autoriza a UNIÓN SINDICAL OBRERA CONFEDERACIÓN (USO) -el responsable del tratamiento-, con NIF/CIF G28567402, al tratamiento de sus datos personales, sobre la base jurídica del consentimiento prestado, con la estricta finalidad de gestionar la participación en el presente concurso, proceder a la recepción de los cortos participantes y seleccionar a los ganadores del concurso.

En base a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, se informa al participante de los siguientes aspectos:

- La inexistencia de cesiones de los datos personales a terceros, salvo estricta obligación legal, o en caso de que sea necesario para proceder a la entrega del premio, como sería el caso de las entidades bancarias. Los datos tampoco serán objeto de transferencias internacionales a terceros países.
- Únicamente los proveedores de servicios vinculados mediante contrato de encargo de tratamiento, podrán tener puntualmente acceso a los datos personales del participante, para dar cumplimiento a las finalidades previstas en el contrato de servicios que les vincule con USO.
- Los datos personales de los participantes podrán ser conservados con el objetivo de depurar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y la participación en el concurso, y en cualquier caso, durante un plazo de cinco años, salvo que el interesado solicite su supresión.
- La posibilidad de ejercicio, en cualquier momento, de sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición (Derechos ARSULIPO), así como de revocar el consentimiento prestado, de manera gratuita, mediante comunicación remitida a dpo@uso.es o bien a la dirección física Calle Príncipe De Vergara, 13 7º, C.P. 28001, Madrid (Madrid).
- Asimismo, se informa de la posibilidad de interponer reclamaciones de tutela de derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), autoridad de control competente en la materia.